



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

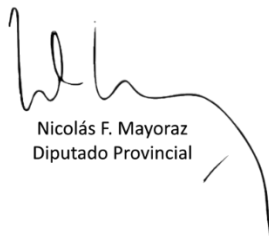
**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:
"ADHESIÓN LEY NACIONAL 20.827"**

ARTÍCULO 1.- Adhiérase la provincia de Santa Fe a la ley nacional Nº 20.827

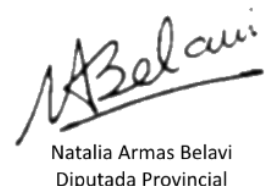
ARTÍCULO 2.- El 22 de Febrero de cada año se izará al tope la bandera nacional en los edificios públicos de la Provincia y se realizarán actos alusivos a nuestros irrenunciables derechos de soberanía sobre la Antártida Argentina en todos los establecimientos educacionales.

ARTÍCULO 3.- El Poder Ejecutivo, al momento de la reglamentación, establecerá la autoridad de aplicación la que tendrá por función fundamental velar por el cumplimiento de las disposiciones de la presente y establecer las sanciones en caso de incumplimiento.

ARTÍCULO 4.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El 22 de febrero de cada año se conmemora el "Día de la Antártida Argentina". Este año se cumplieron 118 años de permanencia Argentina ininterrumpida en la Antártida; porque ese día del año 1904, flameó por primera vez la Bandera Argentina en nuestra patria blanca, precisamente en la isla Laurie del grupo de Islas Orcadas, donde actualmente funciona la Base Orcadas.

Por Ley de la Nación Nº 20.827/74 publicada en Boletín Oficial 23.043, se instituyó como Día de la Antártida Argentina el 22 de febrero de cada año, determinando esa ley, que ese día se izará al tope la bandera nacional en los



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

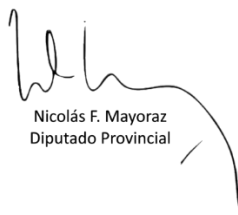
edificios públicos de la Nación y se realizarán actos alusivos a nuestros irrenunciables derechos de soberanía sobre la Antártida Argentina en todos los establecimientos educacionales; esperamos ver ese día flamear nuestra bandera, porque desde hace años esto ocurre en pocos lugares.

Cumplimos ciento dieciocho años que los argentinos estamos en la Antártida, de los cuales los primeros cuarenta años, fuimos los únicos ocupantes permanentes, hecho que constituye uno de los principales avales de nuestros títulos de soberanía en el área.

Muy pocos son los que saben que el 22 de febrero es el Día de la Antártida Argentina y, esto se debe a que en esa fecha las escuelas están en receso escolar y no se enseña ni se difunde este aniversario patrio, como ocurre con otras conmemoraciones que están en el Calendario Escolar, que son recordadas en el transcurso de nuestra vida, porque lo que se aprende de niño en la escuela, difícilmente se olvide; quedando grabado para siempre en la memoria y en los sentimientos¹.

En este sentido, es que se presenta este proyecto a los fines de dar amplio cumplimiento a la mencionada ley nacional en todas las instituciones de la provincia.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento y la aprobación de la presente iniciativa.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

¹ Cf. Dr. Juan Carlos LUJAN Suboficial Mayor FAA (R) VGM-EDB Presidente - Fundación Marambio, www.marambio.ag/infoprensa/febrero2022.html